



AUTORIZA CURSAR EL PRIMER PAGO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA CONSULTORA MSA GEO CONSULTORES SPA, RUT [REDACTED] POR LA PP N°08/2024, ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y DESARROLLO DE PROYECTO DE REDES SANITARIAS, SEGÚN NORMA DE SUELOS SALINOS Y EVALUACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE SOLUCIÓN ESTRUCTURAL CONDOMINIO LAS LOMAS DE MIRAMAR II, ARICA.

ARICA, 07 MAR 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0349

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.L. N° 1.263 de 1975 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; la Ley 21.722 del 13.12.2024, que establece el presupuesto del sector público año 2025; la Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto N° 355 (V. y U.) de 1976, "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo"; el D.S. N° 135/1978 (V. y U.) Reglamento del RENAC; el D.S. N° 49 (V. y U.), 2011, Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Diario Oficial de 26.04.2012, texto reemplazado por el D.S. N° 105, (V. y U.), de 08.09.14, Diario Oficial de 20.03.2015; la Res. Ex. N° 1.875, (V. y U.) de 2015, que fija procedimiento para la prestación de servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social al Programa de Vivienda, aprobado por el D.S. N° 49/2011, (V. y U.) y sus modificaciones; la Res. Ex. N° 9.866, (V. y U.) del 17.08.2017, Diario oficial de 18.01.2018, que modifica Res. Ex. N° 1.875/2015 (V. y U.), de 2015; la Res. N° 36 del 19.12.2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, y la personería de la suscrita para actuar en calidad de Directora Regional, que emana del Decreto Exento RA N° 272/52/2023 de fecha 24.07.2023 que nombra a la titular, como Directora del SERVIU de la región de Arica y Parinacota;

CONSIDERANDO:

- a) Res. Ex. N° 416 del 04.04.2024, SERVIU Arica y Parinacota, que autoriza el llamado a licitación y aprueba bases administrativas, bases técnicas y anexos que regulan el proceso del llamado de la PP N° 08/2024 "Estudio de diagnóstico y desarrollo de proyecto de redes sanitarias, según norma de suelos salinos y evaluación y desarrollo del proyecto de solución estructural, Condominio Las Lomas de Miramar II, Arica".
- b) Res. Ex. N° 661 del 24.05.2024, SERVIU Arica y Parinacota, que acepta oferta, adjudica y designa director titular y subrogante de la PP N° 08/2024 "Estudio de diagnóstico y desarrollo de proyecto de redes sanitarias, según norma de suelos salinos y evaluación y desarrollo del proyecto de solución estructural, Condominio Las Lomas de Miramar II, Arica".
- c) Res. Ex. N° 935 del 09.07.2024, SERVIU Arica y Parinacota, que aprueba el contrato de fecha 02.07.2024, respecto a la contratación de la PP N° 08/2024 "Estudio de diagnóstico y desarrollo de proyecto de redes sanitarias, según norma de suelos salinos y evaluación y desarrollo del proyecto de solución estructural, Condominio Las Lomas de Miramar II, Arica".
- d) Que, según las bases administrativas, el pago del estudio se realizará en las dos etapas, considerando el monto total del contrato adjudicado:

ETAPA	% DE PAGO	MONTO (\$)
N° 1: Exploración, ensayos, informe de mecánica de suelos, diagnóstico equipos mecánicos y evaluación estructural, edificaciones y estructura de estanque/sala de máquinas.	60%	\$50.100.000
N° 2: Proyecto de solución estructural	40%	\$33.400.000
TOTAL	100%	\$83.500.000

- e) Res. Ex. N° 2004 del 30.12.2024, MINVU, que establece recursos destinados a financiar servicios de Asistencia Técnica previos, año 2025.
- f) Res. Ex. N° 262 del 14.02.2025, SERVIU Arica y Parinacota, que autoriza cursar el primer pago de Asistencia Técnica a la Consultora MSA GEO CONSULTORES SPA, RUT [REDACTED], por la PP N° 08/2024, Estudio de diagnóstico y desarrollo del proyecto de redes sanitarias según norma de suelos salinos y evaluación y desarrollo del proyecto de soluciones estructurales, Condominio Lomas de Miramar II, Arica.
- g) El Informe SERVIU de aprobación de la etapa N° 2 de la consultoría PP N° 08/2024.
- h) Informe de Estado de Pago N° 2 del "Estudio de diagnóstico y desarrollo del proyecto de redes sanitarias según norma de suelos salinos y evaluación y desarrollo del proyecto de soluciones estructurales, Condominio Lomas de Miramar II, Arica", **por un monto de \$33.400.000.**
- i) Póliza de Seguro de Garantía N° 3012024190976, AVLA S.A.G.R., por un monto de 112 UF, tomada por MSA GEO Consultores SPA, con fecha de vencimiento el 04.07.2025, para garantizar el fiel oportuno cumplimiento del contrato de la Propuesta Pública N° 8/2024 "Estudio de diagnóstico y desarrollo del proyecto de redes sanitarias según norma de suelos salinos y evaluación y desarrollo del proyecto de soluciones estructurales, Condominio Lomas de Miramar II, Arica". **Folio 741382.**
- j) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales de MSA GEO CONSULTORES SPA.
- k) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales de MSA GEO CONSULTORES SPA.
- l) Certificado de Deudas Tributarias de MSA GEO CONSULTORES SPA.

RESOLUCIÓN:

- AUTORIZASE** al Departamento de Administración y Finanzas de esta Dirección Regional, para cursar el segundo pago y final de Asistencia Técnica a la Consultora **MSA GEO CONSULTORES SPA, RUT [REDACTED]** por la **PP N°08/2024, "ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y DESARROLLO DE PROYECTO DE REDES SANITARIAS, SEGÚN NORMA DE SUELOS SALINOS Y EVALUACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE SOLUCIÓN ESTRUCTURAL CONDOMINIO LAS LOMAS DE MIRAMAR II, ARICA"**, por un monto de **\$33.400.000 (treinta y tres millones cuatrocientos mil pesos)**, según lo señalado en la carátula del estado de pago N° 2.
- IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente resolución al Ítem 33.01.133.01, Asistencia Técnica, Programa FSEV, llamado a licitación año 2024 -

Asistencia Técnica, con cargo al año presupuestario 2025, SERVIU región de Arica y Parinacota.

3. COMUNÍQUESE, al representante de **MSA GEO CONSULTORES SPA**, RUT N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] sirviendo la presente resolución como suficiente oficio remisor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten signature]

GLADYS ACUÑA ROSALES
Directora SERVIU Región de Arica y Parinacota



AZP/YAEN/DAC/JCG/FHN/LMG/KHR/NXM

Distribución:

- MSA GEO CONSULTORES SPA - SR. ALEJANDRO DIAZ - [REDACTED]
- SECRETARÍA DIRECCIÓN
- DEPTO. TÉCNICO
- SECCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y OBRAS HABITACIONALES
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE CONTABILIDAD
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS